

500-10849/17

Ensenada, 31 MAY 2018

Visto que la Universidad autoriza la cobertura de un cargo 6 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), con funciones en el Departamento de Exámenes de la Dirección de Enseñanza de esta Facultad, con el objeto de proceder al llamado a concurso respectivo, y

Considerando que conforme a lo determinado por la Ordenanza 262/02 en vigencia, debe realizarse un llamado a concurso *interno*,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,

RES. N° 965 -

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a CONCURSO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir un cargo 6 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) con funciones en el Departamento de Exámenes de la Dirección de Enseñanza de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Fijar el período comprendido entre 11 y el 15 de junio de 2018 inclusive, para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará mediante formulario (por duplicado) que será entregado debidamente cumplimentado en el Departamento de Personal, en el período fijado, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00, consignando los datos requeridos por el artículo 4º incisos 1), 2) y 3) de la Ordenanza 262/02 en vigencia.

Cierre de inscripción: 15 de junio de 2018, a las 12:00

//

500-18049/17

Obtener Formulario de Inscripción y Currículum Normalizado ingresando al sitio oficial de la Facultad [www.fahce.unlp.edu.ar](http://www.fahce.unlp.edu.ar)

**ARTÍCULO 3º:** Dejar establecido que el horario a cumplir será de 35 (treinta y cinco) horas semanales, de lunes a viernes, en horario inicial turno mañana, siendo de pesos veintiún mil quinientos sesenta con cincuenta y siete (\$ 21.560, 57) la remuneración con bonificaciones especiales, si correspondiere, a la que se adicionarán las bonificaciones según la situación particular del agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de ley.

**ARTÍCULO 4º:** Designar al Jurado que deberá expedirse en el presente concurso, conforme el artículo 8º de la Ordenanza 262/02 en vigencia, e integrarla de la siguiente manera:

Autoridad Superior: Liliana BARBIS

Superior Jerárquico: Miguel RASO

No docente propuesto por ATULP: Horacio CATINO

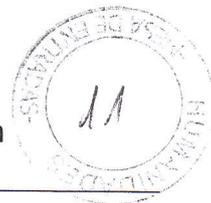
No docente por el Agrupamiento FaHCE: Juana Del PAPA (titular)

Rodolfo HUTER (suplente)

No docente por el Agrupamiento (externo): Hernán PANELLA (Dirección de Deportes)

**ARTÍCULO 5º:** La prueba de oposición se llevará a cabo el 2 de julio de 2018, a las 10:00 en sede de esta Facultad, conforme lo establecido en el artículo 15º de la Ordenanza 262/02 en vigencia.

///



///

500-10849/17

**Temario general**

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata
- Ordenanza 101/72 - Reglamento de Procedimientos Administrativos de la UNLP

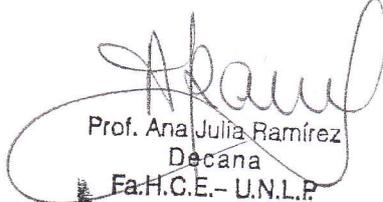
**Normativa específica:**

- Responsabilidad Primaria de la Dirección de Enseñanza
- Responsabilidad Primaria y Acciones del Dpto. Exámenes
- Régimen de Enseñanza y Promoción de la FaHCE
- Disposiciones de la FaHCE sobre Regularidad y Readmisiones
- Carreras que se cursan en la FaHCE.
- Demostración de habilidades en la Resolución de problemas prácticos vinculados con el cargo a concursar.
- Manejo de Word y Excel.

**ARTÍCULO 6º:** Facultar al Jurado a modificar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo tornen necesario, notificando fehacientemente a los aspirantes inscriptos.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese. Comuníquese a los miembros del Jurado designado en la presente. Pase copia de la presente a Secretaría Administrativa y ATULP. Gírese al Departamento de Personal para conocimiento y difusión. Elévese a la Dirección General de Personal de la UNLP para su notificación y designación del Veedor Institucional. Hecho, vuelva y gírese al Departamento de Personal para RESERVA de estas actuaciones hasta el cierre de inscripción. Cumplido, vuelva y gírese a la Secretaría Administrativa.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION D.T.O. MESA DE ENTRADAS		
<input type="checkbox"/>	31 MAY 2018	<input type="checkbox"/>
ENTRADA	COD. 500	NUMERO 10849
	CORR.	

  
Prof. Ana Julia Ramirez  
Decana  
Fa.H.C.E. - U.N.L.P.